

Señor

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA – CORDOBA
E.S.D.**

Ref.: Proceso EJECUTIVO De BANCO COLPATRIA contra EDUVIT BEATRIZ FLOREZ GALEANO.

Radicado No 23-001-31-03-002-2019-00329-00

REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.126.339 de Barranquilla, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 56448 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito a usted le que acompaño la publicación del **AVISO DE REMATE** del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso en referencia, hechas el **DOMINGO 23 de JULIO de 2023, en el PERIODICO EL MERIDIANO DE CORDOBA**, Pagina 15.

Anexo:

Factura de venta, pagare No 8276 por valor de \$300.000 correspondiente a la publicación en el Periódico el Meridiano de Córdoba.

Certificado de tradición y libertad del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 140-119626.

Lo anterior para que lo tenga en cuenta en la liquidación de costas.

Renuncio a la notificación y ejecutoria del proveído.

Atentamente



REMBERTO LUIS HERNÁNDEZ NIÑO

C.C. No. 72.126.339 de Barranquilla

T.P. No. 56.448 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA - CORDOBA
Carrera 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa
Teléfono IP No. 604-789 – 0091 Ext 149 – Teléfono No. 604-791 – 7388
Correo Electrónico: j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Montería – Córdoba

AVISO DE REMATE

El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería hace saber que dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevará a cabo diligencia virtual de remate en pública subasta:

Proceso Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real

Demandante SCOTIABANK COLPATRIA S. A. NIT No. 860034594-1

Demandado EDUVIT BEATRIZ FLORES GALEANO C. C. No. 30656097

Radicado No. 230013103002-2019-00329-00

FECHA DE REMATE: Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

HORA: 10:00 A.M.

LINK INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmFIZGI1NDAtMDRiOC00MWQ2LTgxNDMtNjdjYTRIMGUxNzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d

[join/19%3ameeting_NmFIZGI1NDAtMDRiOC00MWQ2LTgxNDMtNjdjYTRIMGUxNzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmFIZGI1NDAtMDRiOC00MWQ2LTgxNDMtNjdjYTRIMGUxNzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d)

[8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmFIZGI1NDAtMDRiOC00MWQ2LTgxNDMtNjdjYTRIMGUxNzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d)

- ID de la reunión: 241 374 662 761

- Código de acceso: zhS2Qx

BIENES A REMATAR: Se trata de un lote ubicado en el barrio Urbanización Castilla La Nueva, distinguido en la Calle 63 # 09 - 08, en el municipio de Montería., de propiedad de la señora **EDUVIT BEATRIZ FLORES GALEANO**, identificada con **C. C. No. 30656097**. Propiedad que se encuentra y esta levantada sobre un lote de terreno de 274,00M², constituye una construcción de vivienda unifamiliar de dos pisos: NORTE: Midiendo 14.55 metros, en línea recta con la calle 63; SUR: 16.70 metros, Con predio No. 1B producto de una división material del lote de mayor extensión; ESTE: Su longitud de 17.85 metros, en línea recta con el lote No. 2 de la etapa X de la Urbanización Castilla La Nueva; OESTE: Su longitud de 17.85 metros, en línea recta con la carrera 9. Escritura pública No. 1570 de junio 11 de 2.009, Notaría Segunda de Montería (Hipoteca abierta SLC). Inmueble identificado con la cédula catastral número 01-01-00-00-0617-0001-0-00-00-0000, y matrícula inmobiliaria 140--119626 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

AVALUÓ: En la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 415.738.500.00).

LICITACIÓN: LA LICITACIÓN COMENZARA A PARTIR DE las 10:00 A.M., de la fecha antes señalada, y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avaluó, previa consignación del 40% del total del avaluó, mediante un título judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P.

DATOS DEL SECUESTRE: Auxiliar de justicia el señor EDGAR RAFAEL KLEBER ROMERO, identificado con C.C. N° 92026811, dirección Carrera 1 W No. 28 - 47, Mirador Del Río – Montería, teléfonos 3107281886 – 3014027156. Correo electrónico: Edgarkleber@hotmail.com.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL:

- La recepción electrónica de la (s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S. A., sucursal de la ciudad de Montería – Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 230012031002 - sección depósitos Judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S. A.
- Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avaluó del bien mediante mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto: OFERTA REMATE seguido del radicado del proceso, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento), el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial a través del siguiente link: [2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65 \(ramajudicial.gov.co\)](https://2d8a2a3b-4398-485b-b86f-69260d303a65.ramajudicial.gov.co)
- Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta, junto con la postura y documentos que acrediten el depósito del 40% del avaluó del bien, de optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judicial CARRERA 3 No. 30 – 01 – Piso 3 –

Edificio La Cordobesa – Tercer Piso. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta.

- A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link:

Micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería -
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-monteria/108>

- Se les recuerda que, el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.).

Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente,

RICARDO JOSE DOVAL ANICHARICO

SECRETARIO

Firmado Por:
Ricardo Jose Doval Anicharico
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93359627ba70f9cbca7228e5a2fd3b0397c8261f0d531b18ce7f9de5993626b4**

Documento generado en 21/07/2023 10:49:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Edictos judiciales

AVISO DE REMATE
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA – CORDOBA Carrera 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa Teléfono IP No. 604-789 – 0091 Ext 149 – Teléfono No. 604-791 – 7388 Correo Electrónico: j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co Montería – Córdoba AVISO DE REMATE El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería hace saber que dentro del proceso que se relaciona a continuación se llevará a cabo diligencia virtual de remate en pública subasta: Proceso Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real Demandante SCOTIABANK COLPATRIA S. A. NIT No. 860034594-1 Demandado EDUVIT BEATRIZ FLORES GALEANO C. C. No. 30656097 Radicado No. 230013103002-2019-00329-00 FECHA DE REMATE: Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023) HORA: 10:00 A.M. LINK INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmFIZGj1NDAIMDRiOC00MWQ2LTgxNDMmNjYyTRIMGUxNzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8ba98-80f8-41f3-8df5-8eb-99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f8d59559-9c98-4339-a6a1-671efce630a6%22%7d - ID de la reunión: 241 374 662 761 - Código de acceso: zhS2Qx BIENES A REMATAR: Se trata de un lote ubicado en el barrio Urbanización Castilla La Nueva, distinguido en la Calle 63 # 09 - 08, en el municipio de Montería., de propiedad de la señora EDUVIT BEATRIZ FLORES GALEANO, identificada con C. C. No. 30656097. Propiedad que se encuentra y esta levantada sobre un lote de terreno de 274,00M², constituye una construcción de vivienda unifamiliar de dos pisos: NORTE: Midiendo 14.55 metros, en línea recta con la calle 63; SUR: 16.70 me-

Edictos judiciales

tros, Con predio No. 1B producto de una división material del lote de mayor extensión; ESTE: Su longitud de 17.85 metros, en línea recta con el lote No. 2 de la etapa X de la Urbanización Castilla La Nueva; OESTE: Su longitud de 17.85 metros, en línea recta con la carrera 9. Escritura pública No. 1570 de junio 11 de 2.009, Notaría Segunda de Montería (Hipoteca abierta SLC). Inmueble identificado con la cédula catastral número 01-01-00-00-0617-0001-0-00-00-0000, y matrícula inmobiliaria 140– 119626 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería. AVALUÓ: En la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 415.738.500.00). LICITACIÓN: LA LICITACIÓN COMENZARA A PARTIR DE las 10:00 A.M., de la fecha antes señalada, y no se cerrará sino después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del total del avalúo, mediante un título judicial del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Los interesados presentaran en sobre cerrado sus ofertas para adquirir los bienes subastados. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el artículo 451 del C.G.P. DATOS DEL SECUESTRE: Auxiliar de justicia el señor EDGAR RAFAEL KLEBER ROMERO, identificado con C.C. N° 92026811, dirección Carrera 1 W No. 28 - 47, Mirador Del Río – Montería, teléfonos 3107281886 – 3014027156. Correo electrónico: Edgarkleber@hotmail.com. ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA PARA EL REMATE VIRTUAL: - La recepción electrónica de la (s) oferta (s) en los términos de los artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co. - Se informa a

Edictos judiciales

los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurará hacerla en la cuenta judicial de este juzgado en el Banco Agrario de Colombia S. A., sucursal de la ciudad de Montería – Córdoba, en la cuenta de depósitos judiciales No. 230012031002 - sección depósitos Judiciales, identificando los 23 dígitos del proceso y las partes, con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido y verificado a tiempo por el Banco Agrario de Colombia S. A. - Los interesados podrán formular sus posturas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia. En ambos casos, deberán presentar sus ofertas y los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien mediante mensaje de datos dirigido exclusivamente al email del juzgado, j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, estableciendo como asunto: OFERTA REMATE seguido del radicado del proceso, dicho archivo deberá ser guardado con contraseña (ver instructivo para asignar clave a documento), el cual deberá consultarse en la página de la Rama judicial a través del siguiente link: 2d8a2a3b-4398- 485b-b86f-69260d303a65 (ramajudicial.gov.co) - Igualmente, y a su elección, considerando las circunstancias que para esa fecha se presenten en torno al acceso a las sedes judiciales, podrán formular sus ofertas de manera física en sobre sellado, tal como se estipula en el Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta, junto con la postura y documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, de optarse por esta segunda vía opcional, las ofertas se recibirán en la dirección de la sede judi-

Edictos judiciales

cial CARRERA 3 No. 30 – 01 – Piso 3 – Edificio La Cordobesa – Tercer Piso. Para ese efecto, el oferente deberá anunciar su llegada a la Oficina, para que un servidor judicial de esta dependencia le reciba el sobre sellado de la oferta. - A la Diligencia de remate se podrá acceder a través del Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés, a través del siguiente link: Micrositio Juzgado Segundo Civil del Circuito de Montería-https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-monteria/108 - Se les recuerda que, el link de ingreso a la Diligencia de Remate virtual lo encontrará en la parte inicial del aviso de remate identificado con LINK DE INGRESO A DILIGENCIA DE REMATE, para lo cual, se utilizará el aplicativo MICROSOFT TEAMS al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc.). Para los efectos indicados en el Art. 448 del C.G.P., se expide el presente, RICARDO JOSE DOVAL ANICHARICO SECRETARIO Firmado Por: Ricardo José Doval Anicharico Secretario Juzgado De Circuito Civil 002 Montería – Córdoba Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 93359627ba70f9cbca7228e5a2fd3b0397c8261f0d531b18ce7f9de5993626b4 Documento generado en 21/07/2023 10:49:12 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co



Edictos judiciales

EDICTO EMPLAZATORIO
LINA MARCELA SARMIENTO SEÑA, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO DETERMINA QUE: A todas a las personas que se consideren con derecho a invertir en proceso notarial de liquidación de Sucesión intestada del causante JUAN FRANCISCO GONZALEZ DIAZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 6.662.189, quien falleció el día 12 de julio de 2020 y que sus negocios conocidos fue la ciudad de san Andrés de sotavento, para que se hagan presentes en la oficinas de esta notaria en el término de los diez (10) días inmediatamente siguientes, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en un periódico de circulación nacional y en una emisora local. Admitida como fue la petición de iniciación del trámite notarial, correspondiente por medio del Acta No. 011- 2023 de fecha 11 de julio del año 2023 y reconocidos a LUIS GABRIEL SOLANO FLOREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.874.800 Abogado en ejercicio portador de la TP 39074 en su calidad de apoderado del señor JUAN GABRIEL GONZALEZ LOPEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 78.381.323 a los interesados en este proceso mortuorio, se ordena: a. publicar el original del presente edicto en la cartelera de la notaría por el termino de diez (10) días. B. a costa de los interesados, hacer publicar por una sola vez, copia de edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad, que reúnan las exigencias atrás indicadas. Para constancia se firma a los 17 días del mes de JULIO del 2023. LINA MARCELA SARMIENTO SEÑA Notaria única de del círculo.

Edictos judiciales

EDICTO
LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA UNICA DEL CIRCULO DE PLANETA RICA, CORDOBA, EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de la sucesión intestada de IGNACIO JOSE GALINDO GUERRA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.804.609, fallecido el día 31 de octubre de 2021 en Planeta Rica (Córdoba) siendo Planeta Rica (Córdoba), lugar de su último domicilio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. El trámite respectivo fue aceptado mediante acta número 036 del 18 de julio de 2023, ordenándose los avisos y publicaciones del caso y la fijación de este edicto en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. Se fija hoy diecinueve (19) de julio de 2023, a las siete y treinta de la mañana (07:30 A.M.). MARGARITA DE JESÚS DUARTE BALTA-SAR NOTARIA.

EDICTO
LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN Pelayo EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, dentro del trámite de liquidación sucesoral del Causante: OMAR LUIS MORENO PATERNINA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No 11.035.607 expedida en Ilorica y falleció en la ciudad de Montería, el día 01 de marzo del año 2023 cuyo último domicilio fue el municipio de San Pelayo, Aceptando el trámite en esta Notaría mediante Acta No. 10 de fecha julio 18 de 2023, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local. El presente Edicto se fija hoy, diecinueve (19) de julio del año dos mil veintitrés (2023), las 8:00 Horas. LA NOTARÍA: LIDA PATRICIA PRECIADO LORDUY

EMPLAZAMIENTOS DE QUIENES DEBEN SER NOTIFICADOS PERSONALMENTE, ARTÍCULO 318 Y 108 DEL C.G.P.						
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA	PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	No. RAD. DEL EXP.	PROVIDENCIA
Se emplaza al señor Luis Negrete Ruiz y a las personas indeterminadas de conformidad con el artículo 108 del C.G.P. en concordancia con la ley 2213 de 2022.	Verbal Sumario - Extisión Hipotecaria por prescripción	Gustavo José Jlménez Correa	Luis Negrete Ruiz y personas indeterminadas	Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta (Córdoba)	23-807-40-89-0012023-00217-00	Auto de fecha 08 de Junio de 2023 por medio del cual se admitieron la demanda de cancelación de hipoteca por prescripción impetrada por Gustavo José Jiménez correa con C.C. 6.864.362 y en contra de Luis Negrete Ruiz identificado con la C.C. 6.572.945 y personas indeterminadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará curador ad-litem, con quien se surtirá la notificación

AVISO DE REMATE										
BIEN A REMATAR, MATRICULA.	PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	JUZGADO	No. RAD. DEL EXP.	FECHA Y HORA REMATE	AVALÚO	BASE LICITACIÓN	DEPOSITO PARA HACER POSTURA	SECUESTRE
Inmueble ubicado en elbarrio seis de marzo de la ciudad de Montería, consistente en un lote de terreno con una extensión superficiaria de 83 mts2, distinguido como lote número uno (1) junto con la casa de habitación en él construida, ubicado en la carrera 16A No. 12-04 de Montería. Linderos y medidas: por el Norte, con el lote número 14 de la manzana Q, y mide diez metros, (10 mts); por el SUR, con la calle 12, y mide diez metros (10mts); por el ESTE, con el lote número dos (2) que resultara de la división material con el lote objeto de venta, y mide ocho metros con treinta centímetros (8,30 mts); y por el OESTE; con la carrera 16A, y mide ocho metros con treinta centímetros (8,30 mts). Posee la matrícula inmobiliaria número 140-110901	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora Colombiana S.A. Hitos, Cesión a favor de Banco Caja Social Nit: 860.007.335-4	Luz Gloria Díaz Serpa	Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Montería Córdoba. Las partes, los abogados, los postores y usuarios en general podrán encontrar el expediente contentivo del proceso debidamente digitalizado	23-001-41-89-001-2018-00493-00 en el evento que existan interesados en participar en la subasta para garantizar la reserve de las ofertas, estas deben remitirse de forma digital encriptada legible y debidamente suscrita al buzón de correo institucional y la clave será suministrada por el oferente únicamente a este servidor en el desarrollo de la audiencia virtual.	17 de Agosto de 2023, a partir de las 09:30 a.m.	\$62.763.000.oo	Setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a rematar, es decir la suma de \$43.934.100.oo	El cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien, es decir \$25.105.200.oo la cual deberá hacerse en la cuenta del juzgado en el Banco Agrario distinguida con el número No. 230012041502, y código del despacho 23-001-41-89-001advirtiéndose que las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado. La diligencia de remate aquí ordenada se llevará a cabo de forma virtual utilizando los medios tecnológicos autorizados por el consejo Superior de la Judicatura, en este caso la suite de ofimática LIFE-SIZE, para ello la Secretaría del Juzgado previamente enviará una invitación a las partes.	Consuelo Herminia Berrio Solano, Cédula 40.916.367 de Rioacha, Dirección: Diagonal 5 No. 13-85 Barrio P5 Montería, Celular 3012649242, correo: consueloberrio2014@hotmail.com.
Inmueble lote número 21 de la manzana B, con una extensión superficiaria de noventa (90) metros cuadrados, ubicada en el municipio de Cereté, en la Urbanización Villa Zhue, en la calle 2B número 13D-10, junto con la casa de habitación de un piso en él construida. Linderos y medidas: NORTE: en 6 metros, con el lote número 10 de la misma manzana B de la misma urbanización; SUR: en 6 metros, vía peatonal de la misma urbanización, con el lote número 20 de la misma manzana C de la misma urbanización; ESTE: en 15 metros, con el lote 22 de la misma manzana B de la misma urbanización; y OESTE: en 15 metros, con el lote número 20 de la misma manzana B de la misma urbanización; y cierra el área el lote 21 de la manzana B. Este inmueble posee la matrícula inmobiliaria No. 143-35483 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Cereté.	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social Nit: 860.007.335-4	Eladio Zenon Jiménez Doria C.C. 78.027.707	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cereté - Córdoba	23-162-40-89-002-2019-00226-00	17 de agosto de 2023 a las 2 de la tarde link para la audiencia: https: call.lifesizecloud.com/18303112	\$58.700.000	la que cubra el valor del 70% del avalúo del inmueble por ser única licitación	40% de dicho avalúo	Misael José Durango Negrete, cédula 78.023.378, celular 3135411690, correo electrónico: misaeldurango23@gmail.com, misaeldurangoegrete@gmail.com dirección: corregimiento de Martínez diagonal 3 carrera 4-3

Pagaré N° 8276

Valor: \$ 300.000

Fecha: 10/10/2023
 Empresa: SCOTIA BAZ COLPATRA
 Responsable: S. A
 Dirección: C/129 #1-23

Fecha de pago:

NIA: 100-34591-

Aged Social:

NIC: 9505515190
Date: 21-05-2028

Fecha cierre de factura:

E mail:

PUBLICACIONES

CENTRO - materia			PUBLICACIONES			
 el Meridiano	 el Meridiano.co	 ASELON elmeridianoradio.co	Revista Te Ubica _____	 los Ubicados	 Propio	Otros: _____

IMPRESAS

[illegible]

TOTAL 1: 300,000

LOS UBICADOS

Fecha de publicación	Número de días	Valor	Recargos	Palabras	Descuentos		Total neto
Julio	1	300.000					
23							
	Normal	Resaltado	Mayúscula	Negrilla	Negrilla y mayúscula	Logo	

TEXT0

TEXTO

DEMAE EDUVIT BEATRIZ FLORES

TOTAL 2: 300.000

DIGITALES

Fecha de publicación	Home	Sección	Cuñas	Tamaño / duración	Valor	Recargo o descuento	Total neto
Describir ubicación				seleccione:	Costo por mil	costo por clic	Formulario

TOTAL 3:	300.00
----------	--------

IVA:	
------	--

A FACTURAR	300.00
------------	--------

Ejecutivo de ventas	Código	Aprobado líder	Cliente
Elena	16	Firma	Firma



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230718128679676459

Nro Matrícula: 140-119626

Pagina 1 TURNO: 2023-140-1-47509

Impreso el 18 de Julio de 2023 a las 08:36:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: MONTERIA VEREDA: MONTERIA

FECHA APERTURA: 19-05-2009 RADICACIÓN: 2009-140-6-4824 CON: ESCRITURA DE: 05-05-2009

CODIGO CATASTRAL: **01-01-0617-0001-000** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 1A con area de 274,06 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 703, 2009/05/05, NOTARIA PRIMERA MONTERIA. Articulo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 274 CENTIMETROS CUADRADOS: 600

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COGOLLO TORRALVO DORIS ALICIA, ADQUIRIO POR COMPRA A RIAÑO VARGAS GONZALO, ESCRITURA NUMERO 871 DE FECHA 3-4-2009, NOTARIA 2A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 13-4-2009, -

RIAÑO VARGAS GONZALO, ADQUIRIO POR COMPRA A COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE CORDOBA LTDA, ESCRITURA NUMERO 1813 DE FECHA 1-11-2005, NOTARIA 3A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 29-6-2006. -Y ESTA ULTIMA HACE DIVISION MATERIAL, ESCRITURA NUMERO 1121 DE FECHA 12-8-2002, NOTARIA 3A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 14-8-2002. -

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE CORDOBA LTDA COOPROFESIONALES, ADQUIRIO POR COMPRA A; INVERSIONES EL GURULLO S.A. ESCRITURA # 817 DE FECHA 11-05-2000, NOTARIA 2A DE MONTERIA, REGISTRADA EL 18-05-2000. Y ESTA ULTIMA, ADQUIRIO POR RELOTEO ESCRITURA # 912 DE FECHA 03-09-98, NOTARIA 11 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 07-08-98. INVERSIONES LONDO/O SENCIAL Y CIA S.C EN C. ADQUIRIO POR COMPRA A: SOCIEDAD FRANK LONDO/O Y CIA, SUCESORES LIMITADA, ESCRIT. # 739 DE 17-03-86 NOTARIA 3 DE CARTAGENA, REG EL 04-07-86 MAT. 140-0030.718. SOCIEDAD FRANK LONDO/O & CIA. SUCESORES LTDA. ADQUIRIO POR APOORTE DE: BOTERO VDA. DE LONDO/O MARTIN. LONDO/O BOTERO JORGE LONDO/O BOTERO CARLOS, ESCRITURA # 196 DE 05 03 74 NOTARIA 3 CARTAGENA REGISTRADA EL 05 04 74 POR VALOR DE \$1.780.00M/1. LIBRO 1 TOMO 47 PAR, FOLIO 483 # 233. BOTERO DE LONDO/O MARTHA. LONDO/O BOTERO JORGE. LONDO/O BOTERO CARLOS, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION DE SOCIEDAD DE: SENCIAL DE LONDO/O ALICIA, LONDO/O DE SLADARRIAGA ALICE BOTERO DE LONDO/O MARTHA, LONDO/O BOTERO JORGE; LONDO/O BOTERO CARLOS. SEGUN ESCRITURA # 775 DE 19 09 73 NOTARIA 2 MONTERIA, REG, EL 02 10 73, LIBRO 1 TOMO 53 IMPAR, FOLIO 125 # 641.

BOTERO DE LONDO/O MARTHA, LONDO/O BOTERO JORGE. LONDO/O BOTERO CARLOS HERNANDO SEGUN SENTENCIA DE ADQUIRIERON DE LONDO/O SENCIAL FRANK, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 13 12 72 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, REG, EL 15 12 72 LIBRO 1 TOMO 46 PAR FOLIO 167 # 891. LONDO/O SENCIAL FRANK, ADQUIRIO POR COMPRA A: SENCIAL VDA DE LONDO/O ALICE ESCRITURA # 2922 DE FECHA 10 09 69 NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REG, EL 15 11 69 POR VALOR DE \$ 3.000, 00M/1 LIBRO 1 TOMO 42 PAR, FOLIO 231 # 512.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

140 - 95548



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230718128679676459

Nro Matrícula: 140-119626

Pagina 2 TURNO: 2023-140-1-47509

Impreso el 18 de Julio de 2023 a las 08:36:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-05-2009 Radicación: 2009-140-6-4824

Doc: ESCRITURA 703 DEL 05-05-2009 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COGOLLO TORRALBO DORIS ALICIA

CC# 25750009 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-05-2009 Radicación: 2009-140-6-4824

Doc: ESCRITURA 703 DEL 05-05-2009 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COGOLLO TORRALBO DORIS ALICIA

CC# 25750009 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-07-2009 Radicación: 2009-140-6-7198

Doc: ESCRITURA 1570 DEL 11-06-2009 NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$220,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COGOLLO TORRALBO DORIS ALICIA

CC# 25750009

A: FLOREZ GALEANO EDUVITH BEATRIZ

CC# 30656097 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-07-2009 Radicación: 2009-140-6-7198

Doc: ESCRITURA 1570 DEL 11-06-2009 NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FLOREZ GALEANO EDUVITH BEATRIZ

CC# 30656097 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-07-2009 Radicación: 2009-140-6-7198

Doc: ESCRITURA 1570 DEL 11-06-2009 NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FLOREZ GALEANO EDUVITH BEATRIZ

CC# 30656097 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-08-2011 Radicación: 2011-140-6-8250

Doc: ESCRITURA 1358 DEL 26-05-2011 NOTARIA TERCERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$757,323,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230718128679676459

Nro Matrícula: 140-119626

Pagina 3 TURNO: 2023-140-1-47509

Impreso el 18 de Julio de 2023 a las 08:36:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: FLOREZ GALEANO EDUVITH BEATRIZ

CC# 30656097

DE: TUIRAN LANDERO MANUEL FRANCISCO

CC# 9057273

A: FLOREZ GALEANO EDUVITH BEATRIZ

CC# 30656097 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-02-2020 Radicación: 2020-140-6-1263

Doc: OFICIO 2861 DEL 19-12-2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL POR CESIÓN REALIZADA POR BANCOLOMBIA

RAD:230013103002-2019-00329-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A NIT. 860.034.594-1

A: FLOREZ GALEANO EDUVITH BEATRIZ

CC# 30656097 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 23-02-2023 Radicación: 2023-140-6-1833

Doc: OFICIO 20230206000033 DEL 16-02-2023 DIAN DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN

NIT# 8001972684

A: FLOREZ GALEANO EDUVITH BEATRIZ

CC# 30656097 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 4

Nro corrección: 1

Radificación: 2009-140-3-513

Fecha: 28-07-2009

SE CORRIGE NOMBRE DEL ACREEDOR HIPOTECARIO, BANCOLOMBIA.VALE ART 35 DTO 1250/70



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230718128679676459

Nro Matrícula: 140-119626

Pagina 4 TURNO: 2023-140-1-47509

Impreso el 18 de Julio de 2023 a las 08:36:51 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-140-1-47509

FECHA: 18-07-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CLEOFÉ ELINA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública